

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Carboneros

Localidad: Carboneros

Nombre del Archivo: Municipal de Carboneros

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1939-2022

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 943. Metros lineales: 134)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EL ORIGEN DE LA INSTITUCION MUNICIPAL SE REMONTA A 1767, BAJO EL MANDATO DE CARLOS III Y LA DIRECCION DE PABLO DE OLAVIDE, DENTRO DEL MARCO DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA. PARA SU GOBIERNO SE CONCEDIO TANTO A CARBONEROS COMO AL CONJUNTO DE LAS NUEVAS POBLACIONES UN FUERO QUE DIFERENCIABA SU ESTATUS DEL RESTO DE LAS TIERRAS DE REALENGO. ESTA SITUACION PERDURO HASTA LA DESAPARICION DE TODOS LOS FUEROS, PRIVILEGIOS Y DERECHOS SEÑORIALES A PARTIR DE 1835.

Historia archivística

EL ARCHIVO SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. HAY DOS DEPOSITOS, EL PRIMERO EN PLANTA BAJA ESTA CERCA DE LAS OFICINAS Y ES ORGANIZADO POR LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO. EL SEGUNDO DEPOSITO ESTA EN LA SEGUNDA PLANTA Y ESTA OCUPADO FUNDAMENTALMENTE POR BOLETINES OFICIALES. PARTE DE LA DOCUMENTACION SE PERDIO AL HACER LA REMODELACION DEL AYUNTAMIENTO HACE UNOS 10 AÑOS, POR ESO LA DOCUMENTACION MAS ANTIGUA ES LA SERIE CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS, QUE ESTUVIERON SIEMPRE BAJO LA CUSTODIA DIRECTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: SI

Valoración y Selección: NO

Eliminación: NO

Nuevos ingresos

SI. NO HAY ESTABLECIDO CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

SI. LA DOCUMENTACION FUE ORGANIZADA POR UNA BECARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL HACE UNOS DIEZ AÑOS. ESTA PERSONA REALIZO UN CUADRO DE CLASIFICACION ORGANICO-FUNCIONAL, ORGANIZO LA DOCUMENTACION Y SUPERVISO LA INSTALACION DE LAS ESTANTERIAS. LAS SECCIONES DEL CUADRO DE CLASIFICACION DEL FONSO SON LAS SIGUIENTES: 1. ORGANOS DE GOBIERNO. 2. CENSO ELECTORAL. 3. CORRESPONDENCIA 4. INEM 5. CONTABILIDAD 6. MUNICIPIO 7. PLAN CONTABLE 8. PADRONES 9. QUINTAS 10. CONVENIOS Y SUBVENCIONES 11. VARIOS

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y ESTATAL. - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART.105B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LA LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION PUEDAN ESTABLECERSE. ARTE. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992, DE 26 DE ENERO, DE REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGA LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA DE 9 DE ENERO. - DECRETO 97/2000, DE 6 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS Y DESARROLLO DE LA LEY 3/84 DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/99 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 39/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: LETRA HUMANISTICA, MANUSCRITA E IMPRESA.

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION, EN BUEN ESTADO, ESTA INSTALADA EN CAJAS, ARCHIVADORES A;Z, Y ESTOS EN ESTANTERIAS METALICAS.

Instrumentos de descripción no editados

Cuadro de Clasificación.

Inventario (sin publicar).

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FONDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN (COLONIZACION DE SIERRA MORENA).

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

LUIS QUESADA ROLDAN

Fecha de la descripción

20/06/2005

Fecha de la revisión y la aceptación